

TÉRMINOS Y CONDICIONES

ACTIVIDAD PROMOCIONAL (#ManosALaTerra)

El presente reglamento (en adelante, los “**Términos y Condiciones**”) contiene los parámetros de participación, así como las exclusiones y restricciones de la actividad promocional denominada **#ManosALaTerra** (en adelante, la “**Promoción**”), los cuales serán vinculantes y oponibles a todas aquellas personas que participen en la Promoción (en adelante, los “**Participantes**”), quienes mediante su participación, en los términos que aquí se establecen, declaran entender, reconocer y aceptar integralmente estos Términos y Condiciones, como también los procedimientos y sistemas establecidos por el Organizador (según se define más adelante) para la participación en la Promoción. La participación en la Promoción obligará a los Participantes conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones. Cualquier infracción o incumplimiento de los Términos y Condiciones por parte de cualquier Participante, podrá dar lugar a su exclusión de la Promoción y/o a la revocatoria del descuento.

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

Las Partes que participan en la Campaña son:

- **GOLDFISH S.A.S.** (en adelante, “**GOLDFISH**” o, el “**Organizador**”), sociedad identificada con NIT No. 900.687.156-3;
- **DETERGENTES LTDA.** (en adelante, “**DERSA**”), sociedad identificada con NIT No. 860.007.955-0 (en conjunto, las “**Partes**”).
- **RAPPI S.A.S.** (en adelante, “**RAPPI**”), sociedad identificada con NIT No. 900.843.898 – 9.

Influenciador: @michellemacia, @sinculpaporfavor, @isabellacortes_b quien a través de redes sociales y/o plataformas digitales publicite la Promoción para influir, afectar o motivar el comportamiento del consumidor. Para efectos de la Promoción, solo será entendido como Influenciador quienes sean contactados y elegidos por **GOLDFISH**.

2. ORGANIZACIÓN Y ALCANCE.

El propósito de la Promoción es realizar actividades de mercadeo y posicionamiento de la marca de jabón **TOP TERRA ECOLÓGICO** (en adelante, “**TOP TERRA**”) perteneciente al portafolio de **DERSA**.

A través de una alianza entre **GOLDFISH** y **TOP TERRA**, el Organizador contactará a distintos Influenciadores para que estos inviten a sus audiencias a participar en la Promoción. El modo de la participación se detalla en el Título 3 de los presentes Términos y Condiciones.

Todas las personas que participen en la Promoción tendrán un código de descuento del 20% o 30%, dependiendo del Producto, para comprar un **TOP TERRA** en la plataforma **RAPPI**. La Promoción solo aplicará para los siguientes productos **TOP TERRA**: *Detergente Líquido TOP TERRA 4L*; y *Detergente Polvo Top Terra 4k* (en adelante, los "**Productos**").

En total se otorgarán 750 códigos disponibles, que se irán asignando de acuerdo con el orden en el que se cumplan con los términos de la Promoción.

En caso de inquietudes, dudas y/o desacuerdo con algún parámetro de estos Términos y Condiciones, el participante deberá abstenerse de participar en la promoción.

3. FORMA DE PARTICIPACIÓN.

Los Influenciadores van a publicar en sus redes sociales una invitación para que su audiencia participe en el reto **#ManosALaTerra**. Con este fin, publicitario a través de TikTok o Instagram, el Influenciador va a divulgar una imagen o video publicitando la Promoción y explicando en qué consiste el reto.

De acuerdo con las instrucciones de los Influenciadores, quienes deseen participar en la Promoción deben subir una historia o publicar una imagen o video (*reel*) en **Instagram**, etiquetando a **TOP TERRA** y utilizando la expresión **#ManosALaTerra**, mostrando cuales son las acciones que emplean en su día a día para ser sostenibles, junto al detergente **TOP TERRA**. Sin perjuicio de que la Promoción se publicite en distintos medios, esta solo aplicará exclusivamente a las publicaciones en **Instagram**. Adicionalmente, el perfil del Participante debe ser público, para que se verifique la publicación y debe seguir la página de **TOP TERRA** (@topterracol) en Instagram.

En esta publicación el Participante debe contar acerca, de una o más acciones sostenibles que realizan en su vida diaria y cómo **TOP TERRA**, puede ser un aliado o puede contribuir y sumarse a esas acciones sostenibles que el Participante ya realiza.

Todas las personas que publiquen esas acciones sostenibles junto a **TOP TERRA**, siempre que la Promoción se encuentre vigente, recibirán un código de descuento del 20% y 30% que les permita comprar dos Productos **TOP TERRA** en la plataforma **RAPPI**, hasta que se agoten los 750 códigos de descuento disponibles.

4. PREMIOS

Se entregarán como premio 750 códigos de descuento por \$10.600 COP para comprar productos **TOP TERRA** a través de la plataforma **RAPPI**. Este código de descuento aplica únicamente para el *Detergente Líquido TOP TERRA 4L*, equivalente a un 20% de descuento; y para el *Detergente Polvo Top Terra 4Kg*, equivalente a un 30% de descuento. El descuento será otorgado dependiendo del producto que el consumidor escoja comprar en la plataforma.

Solo se entregará un (1) código por persona, independientemente de sí el Participante publica más de un video y cumple las condiciones de la promoción. condiciones.

5. ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

En relación con la asignación de los premios, **DERSA** contactará al Participante por medio de Instagram y le informará del código el cual el Participante luego podrá ingresar en la plataforma **RAPPI**, la cual concederá un descuento del 20% o del 30%, dependiendo del producto que escoja comprar en RAPPI, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 4 del presente documento.

El Participante podrá redimir el descuento sobre los productos **TOP** previamente mencionados, en los siguientes treinta (30) días a la asignación del código por parte de **DERSA**.

El bono de descuento se podrá acumular con los demás descuentos que estén vigentes en **RAPPI** al momento de realizar la compra.

6. PARTICIPANTES

Pueden participar en la Promoción personas naturales plenamente capaces, mayores de 18 años, residentes en Colombia que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en estos "Términos y Condiciones" y que adquieran los códigos de forma legítima y en cumplimiento de los requisitos descritos en el título 2 de estos Términos y Condiciones.

No podrán participar en la Promoción personas naturales mayores de 18 años que hayan sido condenadas por alguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, o por alguna autoridad judicial internacional, o que se encuentren en las listas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo nacionales o internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (ej. listas de las Naciones Unidas, las listas de terroristas de los Estados Unidos de América, la lista de la Unión Europea de Organizaciones Terroristas, la lista de la Unión Europea de Personas Catalogadas como Terroristas) o en la lista emitida por la Oficina de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (Lista OFAC), estando el Organizador facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes.

No podrá participar en la Promoción el personal dependiente y/o contratado de **DERSA**, ni tampoco sus cónyuges, compañero/compañera permanente y/o familiares hasta segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.

Tampoco podrán participar en la promoción los empleados del Organizador. Asimismo, no podrán ser posibles ganadores de la promoción los cónyuges, compañero/compañera y/o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad de las personas aquí mencionadas.

Sin importar la cantidad de historias, fotos o *reels* que un Participante publique, este no podrá ganar más de un premio de los descritos en el numeral 4 de estos Términos y Condiciones.

7. OBLIGACIONES Y DEBERES DE LAS PARTES

GOLDFISH declara y se compromete a lo siguiente:

- 7.1. Contactar a tres Influenciadores, para publicitar e invitar a su audiencia a participar en la Campaña.
- 7.2. Transmitirle a los Influenciadores las instrucciones y el método que deben seguir en la publicación del reto **#ManosALaTerra**.
- 7.3. Aprobar la publicación del Influenciador antes de que esta sea publicada.
- 7.4. **GOLDFISH** no es ni será responsable de los productos **TOP TERRA** que los Participantes adquieran como resultado de la Promoción, ni tampoco por la relación entre los Participantes y **DETERGENTES, LTDA**.

DETERGENTES, LTDA., declara y se compromete a lo siguiente:

- 7.5. Revisar las publicaciones de los Participantes, a través de sus empresas aliadas, para determinar cuáles cumplen con las indicaciones de los Influenciadores y por ende deben recibir el código de descuento. Esta revisión se hará con base en las instrucciones detalladas en el título 3 del presente documento.
- 7.6. Informarle a los Participantes ganadores acerca del código de descuento, de manera directa a través de Instagram, de acuerdo con la información que sus agencias aliadas le proporcionen. El código debe ser adecuado para generar el descuento promocionado.
- 7.7. **DERSA** se encargará de realizar la alianza con **RAPPI** para efectos de hacer efectivo el código de descuento.
- 7.8. **DERSA** no será responsable de la entrega del producto ordenado por el Participante, su rol se limita a la asignación del código y a la aplicación de código de descuento, una vez se realice la compra en la plataforma **RAPPI**.

RAPPI declara y se compromete a lo siguiente:

- 7.9. Implementar las adecuaciones necesarias en la plataforma **RAPPI** para que el Participante ganador pueda realizar el pedido del producto **TOP TERRA** que elija, con el descuento correspondiente. Específicamente, se debe habilitar la opción para que el Participante ganador ingrese el código proporcionado por **DERSA**.

- 7.10. Garantizar que el descuento no supere los \$10.600 pesos valor señalado en el Título 4 de los presentes Términos y Condiciones y evitar que se utilicen códigos fraudulentos o que el mismo código se utilice en más de una ocasión.
- 7.11. Gestionar la entrega de los Productos **TOP TERRA** solicitados en el marco de la Promoción.

El Influenciador declara y se compromete a lo siguiente:

- 7.12. Antes de realizar la publicación de la actividad promocional, el Influenciador debe recibir la aprobación de **GOLDFISH** y apegarse a las instrucciones que esta le indique.
- 7.13. El Influenciador se compromete a señalar en la publicación que la promoción del reto **#ManosALaTerra**, se da en el marco de una alianza publicitaria con la marca **TOP TERRA**.

8. RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN.

Además de las restricciones especiales contenidas en otras secciones de estos Términos y Condiciones, las siguientes restricciones aplican para la promoción:

- 8.1. Los premios no podrán cambiarse por dinero.
- 8.2. Los premios son personales e intransferibles, por lo que no se podrán ceder, negociar, vender o transferir a ningún título.
- 8.3. El Organizador no es responsable, bajo ninguna circunstancia, en caso de pérdida, robo o uso no autorizado de los premios entregados en el marco de la Promoción.
- 8.4. Las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción y de estos Términos y Condiciones serán definitivas e inapelables.
- 8.5. Una vez finalizado el término para redimir el premio, en el evento en que existan códigos no utilizados, estos no tienen ningún valor ni efecto.

9. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La Promoción inicia y será válida desde las 00:00 horas del **DOS (02) de SEPTIEMBRE de 2024** y estará vigente hasta las 11:59pm del día **VEINTINUEVE (29) de SEPTIEMBRE de 2024**. Para el efecto, se tendrá en cuenta la hora legal colombiana.

En caso de que se entreguen los 750 códigos de descuento antes del **VEINTINUEVE (29) de SEPTIEMBRE DE 2024**, la Promoción se entenderá finalizada.

10. TERRITORIO

La Promoción es válida únicamente para el territorio de la República de Colombia, sujeta a que el Participante se encuentre en una ubicación en la que **RAPPI** ofrezca productos **TOP TERRA**.

11. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

Los participantes aceptan que, en la medida en que la ley aplicable lo permita, **GOLDFISH** y **DETERGENTES, LTDA.**, no será responsable por aquellos eventos cuya ocurrencia no dependan del Organizador y que impidan la ejecución de la Promoción, la selección de posibles ganadores y la entrega y goce de los premios. La limitación de responsabilidad acá mencionada incluye, pero sin limitarse, los siguientes:

- El uso de códigos de participación de la Promoción que resulten falsos o adulterados.
- Daños y/o perjuicios, de cualquier tipo, que pudieran sufrir los participantes y/o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo de y/o con ocasión de su participación en la Promoción y/o con relación al uso y goce y/o disposición de los premios.
- Los daños y perjuicios que pudieran sufrir los participantes y/o terceros en sus personas y/o bienes con motivo y/o con ocasión de su participación en la promoción y/o retiro y/o uso y goce de los premios.
- La responsabilidad del Organizador finaliza una vez el código sea asignado al Participante ganador, de tal manera que el Organizador no será responsable ni reintegrará al participante costo y/o gasto alguno en que este incurra en razón de su participación en la promoción, ni por cualquier otra causa.
- Sucesos cuya ocurrencia dependa de terceras personas, incluidos aquellos sucesos que impidan al participante posible ganador el disfrute del o de los premios.

12. RECHAZO O DESCALIFICACIÓN.

El Organizador podrá descalificar, negarse a entregar el premio, revocar la entrega del premio que ya realizó y/o emprender las acciones necesarias para efectos de impedir el uso del premio y/o exigir su devolución, en relación con aquellos participantes que incurran en (i) fraude, (ii) intento de fraude, (iii) mala fe o (iv) cualquier incumplimiento de estos Términos y Condiciones.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las marcas, signos distintivos y demás obras protegidas o potencialmente protegibles que las Partes expongan en el marco de la Campaña continuarán siendo de su propiedad, autorizándose a las Partes su uso y reproducción para los fines de promocionar la misma.

14. LEY APLICABLE

Las Partes aceptan que los presentes términos y condiciones se regirán por la legislación colombiana. En el análisis del presente documento, los documentos de este se interpretarán conforme a los presentes Términos y Condiciones; y cualquier otro documento escrito suscrito por las Partes con ánimo de que haga parte de los documentos vinculantes.

15. DATOS DE CONTACTO

En caso de que algún consumidor tenga peticiones, quejas o reclamos relacionados con la ejecución de la Promoción o sus términos, puede comunicarse con **GOLDFISH** y **DERSA** a través de los siguientes canales:

- **GOLDFISH:** Se puede comunicar a través del correo electrónico: juanitacastiblanco@goldfish.com.co
- **DETERGENTES, LTDA.:** Se puede comunicar a través del correo electrónico: vyusti@dersa.com.co
- **RAPPI:** Se puede comunicar a través del correo electrónico: [\[veimar.pinzon@rappi.com\]](mailto:veimar.pinzon@rappi.com)
- **Influenciadores:** Se puede comunicar por medio del canal de Instagram que publicitó el reto.